

Normas sobre el logotipo y la identidad visual para las Comisiones

Versión 1 – Mayo 2011

Índice

1. Introducción
2. El logotipo de la UICN
3. Logotipos de las Comisiones de la UICN
4. ¿Quién puede utilizar el logotipo de una Comisión de la UICN?
5. Cómo se escribe o expresa "UICN"
6. Cómo escribir o expresar el nombre de las Comisiones de la UICN
7. Normas de identidad visual para las Comisiones de la UICN
8. Normas sobre el logotipo
9. Puntos focales de las Comisiones en la Secretaría

1. Introducción

La misión de la UICN es influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible.

En un mundo moderno abarrotado con información, organizaciones y marcas, es más importante que nunca proyectar una imagen clara y coherente de la UICN como una Unión fuerte y digna de crédito.

Las seis Comisiones de la UICN son un componente integral de la Unión y fuerza motora fundamental para la implementación del Programa de la UICN. Al igual que en el caso de todas las partes de nuestra Unión, animamos a todas las Comisiones y a sus miembros a utilizar en la medida de lo posible los logotipos de la UICN y las Comisiones, con el fin de reforzar y aumentar el perfil de la UICN.

Cada una de las Comisiones de la UICN tiene su propia identidad e historia. En términos de la marca, la identidad de una Comisión es "hija" de la identidad de la UICN. De ahí que todas las comunicaciones externas de las Comisiones de la UICN deben seguir las normas sobre el logotipo de la UICN y las normas de identidad visual de la UICN. El logotipo de una Comisión de la UICN siempre debe aparecer con el logotipo de la UICN para mostrar con toda claridad esta sólida relación. El logotipo de una Comisión no puede utilizarse por sí solo.

En este documento se establecen dos tipos de normas gráficas:

- x Normas sobre el logotipo: Para el uso de los logotipos de la UICN y de las Comisiones de la UICN en cualquier tipo de material (materiales producidos por la UICN y todos los otros tipos de materiales) impreso o electrónico

¿Necesita ayuda?

x Preguntas

x Normas de identidad visual: Para materiales impresos o electrónicos producidos por la UICN o por una Comisión

2. El logotipo de la UICN

El logotipo de la UICN es la parte más importante de nuestra identidad visual. Representa la marca y la proposición de valor de la UICN, además la credibilidad, confianza y buena voluntad que hemos consolidado a lo largo de más de 60 años de historia.

El logotipo es un diseño simple y elocuente que simboliza nuestro planeta, nuestra Unión y la esperanza para el futuro. Se debe emplear de manera coherente para construir y apoyar de forma continuada el trabajo y la misión de la Unión.

Las normas sobre quién puede utilizar nuestro logotipo y cómo debe utilizarse suelen ser congruentes con o estar estipuladas en los Estatutos (Artículos 20, 46, 71, 75, 78, 79), Reglamento (65, 67, 78) y Resoluciones (WCC 2.12) de la UICN. Estas normas también han sido formuladas para reflejar algunas decisiones del Consejo y políticas y directrices de la Secretaría. Entre ellas cabe mencionar la decisión del Consejo sobre el octágono del posicionamiento de la UICN (2006) y la Política Mundial de Recursos Humanos establecida por la Secretaría de la UICN (15.1, 15.5).

Las Comisiones de la UICN deben utilizar el logotipo de la UICN junto con el de la Comisión para representar a una determinada Comisión. En la sección 7 se consignan las normas gráficas para el empleo del logotipo de la UICN.

Cabe mencionar que sólo el Director General o funcionarios actuales de la Secretaría están autorizados para representar a la UICN utilizando el logotipo de la UICN. Esto rige para todo tipo de material impreso y digital.

3. Logotipos de las Comisiones de la UICN

En todas las comunicaciones externas siempre debe aparecer el logotipo de las Comisiones con el logotipo de la UICN. Esto es aplicable a todos los materiales impresos, digitales y para web. Hay dos normas generales sobre el

la Naturaleza y de los Recursos Naturales). Se debe utilizar en el original en

7. Normas de identidad visual para las Comisiones de la UICN

Para todos los materiales producidos por

<p>Una de estas dos versiones del logotipo debe ser utilizada para todas las otras lenguas. Elija la versión que resulta más adecuada.</p> <p>Por favor contacte al punto focal de su Comisión en la Secretaría para obtener información sobre los idiomas disponibles para los logotipos combinados UICN-Comisión.</p>		
<p>Uso incorrecto del logotipo</p> <ul style="list-style-type: none"> x No cambiar los colores del logotipo x No separar los dos elementos del logotipo de la UICN (la “C” y las letras), ni los elementos del logotipo de una Comisión x No cambiar el tamaño relativo del logotipo de la Comisión con relación al logotipo de la UICN x No reproducir la “C” del logotipo en un color sólido, o rellenarla con una imagen o diseño x No cambiar el grosor o las dimensiones de la “C” x No cambiar la tipografía o el tamaño de las letras x No usar los elementos del logotipo en otros logotipos o gráficos que figuran cerca del logotipo de la UICN x No permitir que otros logotipos opaquen el logotipo de la UICN; los tamaños deben ser iguales. 		

